CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO PERIODO2024-2028.

INSTRUCTIVO PARA LA EXHIBICIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.

Medellín, 11 de diciembre del 2023.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXHIBICIÓN DE LA PRUEBA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento tiene como propósito orientar a los concursantes inscritos al concurso de méritos para la elección del cargo de Personero (a) Municipal de la Ceja del Tambo periodo 2024-2028, a quienes se les hará la exhibición de los documentos correspondientes a las pruebas aplicadas el día viernes 05 de diciembre del 2023, para lo cual se hacen algunas recomendaciones a tener en cuenta en esa jornada.

La Institución Universitaria - ITM tendrá en cuenta la información que reportaron los concursantes al momento de la inscripción, en relación con situaciones de discapacidad, tipo de condiciones, porcentaje de discapacidad y el tipo de ayuda que requieren para la planeación logística de la exhibición de las pruebas.

El aspirante deberá presentarse personalmente en el sitio al cual ha sido convocado y allí se le exhibirá:

1. Cuadernillo de la prueba que utilizó en la aplicación de la prueba el día martes 05 de diciembre de 2023.
2. Hoja de respuestas diligenciadas.
3. Claves de respuestas de su respectiva prueba.

2. LUGAR Y FECHA

La exhibición de las pruebas se llevará de manera individual y La Institución Universitaria – ITM, vía correo electrónico citara a la persona indicándole fecha, hora y lugar de la respectiva exhibición.

La Institución Universitaria - ITM citará, mediante correo electrónico a los concursantes que solicitaron durante el término de los recursos el acceso a las pruebas escritas. El aviso contendrá lo siguiente:

- **Documento**
- **Cargo**
- **Sitio de exhibición**
- **Bloque/Edificio**
- **Dirección**
- **Salón**
- **Fecha**
- **Hora**

Según lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo 30 de la resolución No 048 del 03 de noviembre de 2023.

3. RECOMENDACIONES PARA LA EXHIBICIÓN

Teniendo en cuenta que las pruebas escritas de conocimiento tienen carácter reservado, el acceso a éstas impone al concursante límites y obligaciones al momento de la exhibición, que se autorizapara la consulta dentro del trámite de los recursos, de manera que cualquier conducta irregular o por fuera del protocolo autorizado, dará lugar a la exclusión del proceso de selección y se compulsarán copias a la autoridad correspondiente.

3.1 Previas a la exhibición

- Verifique el correo electrónico el cual, autorizo para la citación de la exhibición de la prueba, tenga claridad en relación con la fecha, lugar y hora de exhibición de las pruebas escritas. Esta información se publicará en la página web de la Institución Universitaria – ITM.

- La exhibición se realizará en los horarios establecidos. No se harán excepciones al respecto. Disponga de la jornada de la mañana o de la tarde (dependiendo de la hora de citación), para cumplir con este compromiso.
- Preséntese con el tiempo suficiente en el sitio indicado para la exhibición de las pruebas e identifique el salón correspondiente (se recomienda llegar con treinta (30) minutos de antelación a la hora señalada en la citación).

- En la puerta de cada salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su número de identificación aparezca en tal listado. En caso de no aparecer en el listado de puerta, diríjase al coordinador de aulas y/o de edificio, quien verificará su ubicación en el listado general.

- Para el ingreso al salón o sitio dispuesto para la consulta del material, el concursante deberá obligatoriamente presentar la cédula de ciudadanía. En caso de pérdida deberá presentar la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otro documento con foto, como pasaporte o licencia de conducción.

- La duración de la exhibición de las pruebas para todos los aspirantes es de sesenta (60) minutos. Por ningún motivo se podrá ampliar el tiempo estipulado.

- NO podrá utilizar algún procedimiento, dispositivo de video, fotográfico, o de cualquier índole, que permita hacer registros gráficos del material de prueba, so pena de resultar excluido del concurso en los términos de la convocatoria.

- NO se permitirá el ingreso, por parte de los aspirantes, de dispositivos

electrónicos tales como teléfono celular, cámara fotográfica y/o de video, reloj inteligente, memoria USB, computador, tableta electrónica, esfero o gafas con funciones electrónicas, etc. De la misma manera está prohibida cualquier reproducción manual de las preguntas, copia o alteración del material objeto de la exhibición.

- No se permitirá el ingreso ni uso de lápices, esferos, cuadernos, hojas en blanco y demás elementos que se lleven para la toma de apuntes o para realizar anotaciones. Tenga en cuenta que la Institución Universitaria–ITM, le suministrará una hoja en blanco y esfero para tal fin.

- No podrá llevar ni consultar libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.

- Los concursantes podrán ingresar hasta máximo transcurridos 15 minutos después de la hora de inicio de la exhibición, pero NO tendrán tiempo adicional.

3.2 Durante la exhibición:

- Usted recibirá:

  1. El cuadernillo de la prueba que utilizó en la aplicación del día martes 05 de diciembre de 2023.
  2. Hoja de respuestas diligenciadas.
  3. Claves de respuestas de su respectiva prueba.

- La Institución Universitaria–ITM proporcionará una hoja en blanco y un bolígrafo para que el concursante haga las anotaciones que considere pertinentes, sin que esté permitido realizar transcripción de las preguntas, lo cual se verificará al momento de la entrega de las pruebas y demás documentos objeto de la exhibición.

- Se debe conservar absoluto silencio dentro de la sesión de acceso a pruebas.

- No manche, no doble, ni realice anotaciones ni ralladuras en los cuadernillos, hojas de respuesta u hojas con claves.

- Cuando termine de revisar su material de examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas, la hoja con las claves, el esfero y revisará la hoja de anotaciones en su puesto.

- No se permitirá el ingreso al sitio de exhibición en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.

- Los delegados de la Institución Universitaria–ITM, **NO** están autorizados a

responder preguntas distintas a las de la jornada de exhibición.

- La prueba es un documento público que goza de protección legal y la alteración, pérdida, mala manipulación, divulgación o publicación, será puesta en conocimiento de la autoridad competente para que se inicien las actuaciones penales y administrativas a que haya lugar, incluyendo la exclusión del concurso en los términos de la convocatoria.

- Teniendo en cuenta que las pruebas escritas tienen carácter reservado, el acceso a éstas impone al concursante límites y obligaciones al momento de la exhibición de manera que cualquier conducta irregular o por fuera del protocolo autorizado dará lugar a la exclusión del proceso de selección y se compulsarán copias a la autoridad correspondiente.

3.3 Posterior a la exhibición:

- A partir del acceso a los documentos objeto de reserva, el concursante contará con el término establecido en la resolución No 057 del 30 de noviembre del 2023, para sustentar o adicionar la reclamación, los escritos serán recibidos única y exclusivamente a través del correo electrónico personerolaceja@itm.edu.co, so pena de entenderse como no presentados los documentos recibidos por otro medio.
- La respuesta a los recursos podrá ser conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004 proferida por la H. Corte Constitucional y lo previsto por ley 1437 del 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.
- Las decisiones definitivas de los recursos de las pruebas serán publicadas en la página web del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo y de la Institución Universitaria – ITM.

Atentamente,

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

www.itm.edu.co

Equipo Técnico
Conformación del listado de elegibles Concurso Público Cargo de Personero (a) Municipal de La Ceja del Tambo
Dirección Operativa de Extensión Académica y Proyección Social
personerolaceja@itm.edu.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación